

**1 Acuerdos:**

2 CGU2026-O3-01.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24 del Estatuto Orgánico de la
3 Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario
4 autorizó por unanimidad de votos el ingreso a la sesión como personas
5 invitadas especiales: a la doctora Graciela Ma. De la Luz Ruiz Aguilar,
6 Secretaria de Gestión y Desarrollo; al doctor José Jafet Noriega Zamudio,
7 Titular del Órgano Interno de Control y al contador público Pedro Rocha
8 Montalvo, Director de Recursos Financieros, para el desahogo de los puntos
9 7 y 8; al doctor Miguel Ángel Guzmán López, Secretario Técnico del Comité
10 Técnico del Patrimonio Cultural de la Universidad de Guanajuato, para el
11 desahogo de los puntos 9, 10 y 11; así como a la doctora Jessica Ma. de los
12 Ángeles Delgado Rayas, Titular de la Unidad de Mediación y Conciliación para
13 el punto 12.

14 CGU2026-O3-02.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 del Estatuto Orgánico de la
15 Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario
16 aprobó por unanimidad de votos el acta CGU2026-O2, la cual corresponde a
17 la segunda sesión ordinaria del 22 de mayo de 2026.

18 CGU2026-O3-03- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción IV; 21 fracciones
19 V y IX; 59, fracción II, de la Ley Orgánica; y 46, párrafos primero y tercero, y
20 fracción I, del Estatuto Orgánico; ambos ordenamientos de la Universidad de
21 Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario aprobó por
22 unanimidad de votos el dictamen que le rindió la Comisión de Vigilancia y en
23 consecuencia, aprobó la tercera modificación en lo general y en lo particular
24 al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio presupuestal 2026 de la
25 Universidad de Guanajuato.

26 CGU2026-O3-04.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción III; 21 fracción
27 IV; 59, fracción II, de la Ley Orgánica; y 46, párrafos primero y tercero, y
28 fracción I, del Estatuto Orgánico; ambos ordenamientos de la Universidad de
29 Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario aprobó por
30 unanimidad de votos el dictamen que le rindió la Comisión de Vigilancia y en



31 consecuencia, aprobó en lo general y en lo particular el presupuesto de
32 ingresos y egresos de recursos generados por la Universidad de Guanajuato
33 para el ejercicio presupuestal 2027.

34 **CGU2026-O3-05.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIX de la Ley
35 Orgánica; 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, del Estatuto Orgánico y
36 7, fracción I, del Reglamento de Bienes del Patrimonio Cultural, todos
37 ordenamientos de la Universidad de Guanajuato; el Pleno del Consejo
38 General Universitario aprobó por unanimidad de votos el dictamen que le
39 rindió la Comisión de Vigilancia y en consecuencia, declaró las siguientes
40 obras como bienes del Patrimonio Cultural de la Universidad de Guanajuato:

- 41 a) “Hombre y marioneta”, de la autoría de José Clemente Orozco;
- 42 b) “Mujer”, de la autoría de Jean Charlot;
- 43 c) “Una porta L’altro”, de la autoría de Rico Lebrun;
- 44 d) “Hombre cargando a hombre”, de la autoría de Rico Lebrun;
- 45 e) “Sindicato”, de la autoría de Rico Lebrun;
- 46 f) “El mendigo”, de la autoría de Rico Lebrun;
- 47 g) “Desnudo femenino”, de la autoría de Rico Lebrun;
- 48 h) “Desnudo abstracto”, de la autoría de Rico Lebrun; y
- 49 i) “Desnudo femenino 2”, de la autoría de Rico Lebrun.

50 **CGU2026-O3-06.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIX, de la Ley
51 Orgánica; 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, del Estatuto Orgánico;
52 4, 17 y 19 del Reglamento de Bienes del Patrimonio Cultural, todos
53 ordenamientos de la Universidad de Guanajuato; el Pleno del Consejo
54 General Universitario aprobó por unanimidad de votos el dictamen que le
55 rindió la Comisión de Vigilancia y en consecuencia, autorizó la reproducción
56 de las obras: “Un insurgente en la prisión”, de la autoría de Atanasio Vargas;
57 “Interior del convento de capuchinos en Roma”, de la autoría de Juan Cordero;
58 “Retrato de mujer joven” y “Retrato de una enajenada”, ambas de la autoría
59 de Ángela Icaza y “San Juan Bautista niño”, de la autoría de Gerónimo Híjar;
60 para que sean incluidas en el catálogo digital “Memoria y pervivencia en la



61 Academia de San Carlos de México a través de las exposiciones de arte
62 (1850-1898)", de la autoría de la Dra. Esther Acevedo.

63 En relación con lo anterior, toda reproducción de los bienes, materia de la
64 presente autorización deberá llevar inscrita de manera indeleble y visible la
65 leyenda: "Reproducción autorizada por el Consejo General Universitario",
66 seguida del número de acuerdo y fecha de autorización.

67 **CGU2026-O3-07-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIX; 59, fracción
68 VIII, de la Ley Orgánica; 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, del
69 Estatuto Orgánico; 4, 17 y 19 del Reglamento de Bienes del Patrimonio
70 Cultural; todos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato; el Pleno del
71 Consejo General Universitario aprobó por unanimidad de votos el dictamen
72 que le rindió la Comisión de Vigilancia y en consecuencia, aprobó la inclusión
73 de las obras: "Un insurgente en la prisión", de la autoría de Atanasio Vargas;
74 "Interior del convento de capuchinos en Roma", de la autoría de Juan Cordero;
75 "San Juan Bautista niño", de la autoría de Gerónimo Híjar y "Plano de la ciudad
76 de Guanajuato" de la autoría de José María Lucio Marmolejo, dentro del
77 Programa de difusión y aprovechamiento del Patrimonio Cultural SolidarizArte
78 UG para su difusión y posterior reproducción.

79 En relación con lo anterior, toda reproducción de los bienes, materia de la
80 presente autorización deberá llevar inscrita de manera indeleble y visible la
81 leyenda: "Reproducción autorizada por el Consejo General Universitario",
82 seguida del número de acuerdo y fecha de autorización.

83 **CGU2026-O3-08-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIX, de la Ley
84 Orgánica; y 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, del Estatuto Orgánico,
85 ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato; el Pleno del Consejo
86 General Universitario aprobó por unanimidad de votos el dictamen que le
87 rindieron las Comisiones Unidas de Vigilancia, Desarrollo Institucional y
88 Normatividad y en consecuencia, aprobó el Plan de Trabajo de Cultura de la
89 Paz de la Universidad de Guanajuato 2026 y ratificó el Protocolo de Atención
90 a Casos de Violencia de Género de la Universidad de Guanajuato.



91 **CGU2026-O3-09-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XVIII, de la Ley
92 Orgánica; y 44, 45, 47, primer párrafo y 51, fracción IV, del Estatuto Orgánico,
93 ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato; el Pleno del Consejo
94 General Universitario designó por unanimidad de votos a la doctora Susana
95 Martínez Nava (titular) y al maestro Roberto Hernández Pérez (suplente),
96 representantes del personal académico de la División de Derecho, Política y
97 Gobierno del Campus Guanajuato, como integrantes de la Comisión de Honor
98 y Justicia del Consejo General Universitario.

99 **Informes:**

100 **Primero.** En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción VII, del artículo 21 de la Ley Orgánica
101 de la Universidad de Guanajuato, el Consejo General Universitario tuvo por presentado el informe
102 trimestral de actividades de la Universidad de Guanajuato del periodo que abarca del 01 de mayo
103 de 2026 al 31 de julio de 2026, que le presentó la Rectora General.

104 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 04 de septiembre de 2026.- El Secretario del Consejo
105 General Universitario, **Doctor Salvador Hernández Castro**. - Rúbrica.

106 EL QUE SUSCRIBE, DOCTOR SALVADOR HERNÁNDEZ CASTRO, SECRETARIO GENERAL
107 DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL
108 ARTÍCULO 43 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, ASÍ COMO
109 EN LOS ARTÍCULOS 79 Y 80, FRACCIÓN V, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA
110 UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

111 **CERTIFICA**

112 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría General y corresponde a los
113 **ACUERDOS APROBADOS EN LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO**
114 **GENERAL UNIVERSITARIO, CELEBRADA EL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2026. DOY FE.**